

LTE LATAM TOWERS EC S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME DE COMISARIO
Por el Ejercicio Fiscal 2018

Señores Accionistas de acuerdo a las leyes y disposiciones legales procedo a poner en conocimiento la evaluación efectuada a los Estados Financieros de LTE LATAM TOWERS por el período 2018 en mi calidad de Comisario:

LTE LATAM TOWERS SA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)			
ACTIVOS		PASIVOS	
	2018		2018
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Efectivo y equivalentes	116,101	Proveedores :	2,712,006
Cientes y cuentas por cobrar:	2,185,920	Cuentas por pagar comerciales	277,581
Cuentas por Cobrar Provisionadas	1,830,043	Otras cuentas por pagar	148,281
Otras cuentas por cobrar	184,802	Anticipos Clientes	2,286,143
Activos por impuestos corrientes	171,076		
		Total pasivo corriente	2,712,006
Total activo corriente	<u>2,302,021</u>	TOTAL PASIVOS	<u>2,712,006</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		PATRIMONIO	
Activos fijos	14,647	Capital social	13,000
Activos intangibles	190,069	Pérdida tributaria	-218,269
Total activo no corriente	<u>204,715</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>-205,269</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>2,506,737</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2,506,737</u>

LTE LATAM TOWERS SA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2018
INGRESOS OPERACIONALES	
Ventas netas	413,926
INGRESOS PROVISIONADOS	
Ingresos Provisionados	1,830,043
Menos: Costos de ventas	363,149
Costos de Torres en Proceso	1,795,264
Costos Provisionados por Avance de Obra	97,836
Utilidad bruta	-12,281
 Menos: GASTOS OPERACIONALES	
Gastos de administración y ventas	162,584
Utilidad operacional	-174,865
 Menos: GASTOS NO OPERACIONALES	43,717
Gastos financieros	5,266
Otros gastos	38,451
Más: Otros ingresos no operacionales	313
Resultado del ejercicio	<u>-218,269</u>

1. Ley de Compañías –Resolución No 92.1.4.3.0014

El Art. 279 de la Ley de Compañías menciona que es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios.

Designa como Comisario principal la Junta General de Accionistas al Sr.

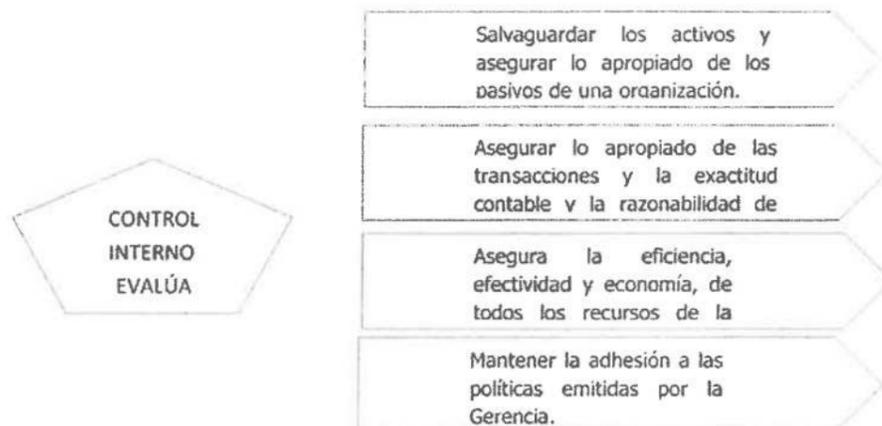
2. Objeto Social

LTE LATAM TOWERS S.A., tiene por objeto social el diseño y construcción de obras civiles, eléctricas y de telecomunicación. Diseño y Construcción de obras civiles para centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, diseño y construcción de todo tipo de estructura de telecomunicaciones.

3. Resoluciones Junta de Accionistas

El resultado de la revisión efectuada, a las transacciones registradas, los actos de los administradores, normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas, los libros de actas de Juntas de accionistas, libro de acciones y accionistas, se conservan de conformidad con disposiciones legales.

4. Control Interno



La evaluación del entorno, normas, procedimientos y políticas nos han permitido dirimir la razonabilidad de la operatividad de **LTE LATAM TOWERS EC S.A.**, en tal virtud permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. Auditoría Externa

En calidad de Comisario emito mi opinión en relación con las observaciones emitidas en la Carta de Control Interno emitida por Auditoría Externa por el examen efectuado a los Estados Financieros del año 2018. Al respecto lo siguiente:

- **CAJA-BANCOS**

La Compañía ha tomado los correctivos para solventar las observaciones presentadas, se ha procedido a registrar en los Estados Financieros el fondo de caja chica, se cuenta con las seguridades para el Fondo, se emite recibos para sustentar la salida del dinero.

- **CLIENTES**

Se procedió a realizar la provisión de clientes, en base al porcentaje de rentabilidad proyectado para el 2019, tomando en consideración el número de torres que se empezaron a construir en el 2018. Se determinó el ingreso a provisión por el porcentaje de avance de obra.

- **INVENTARIOS**

De acuerdo con las recomendaciones emitidas se reclasificó las cuentas de inventario al costo, en consideración a que no se trataba de un activo realizable sino un costo.

- **COSTOS**

El Estado de Resultados refleja los costos por ventas, por estructuras en construcción y se provisiono el porcentaje de avance de obra de las estaciones vendida en el año 2018.

- **INGRESOS**

El Departamento Contable registro la provisión de ingresos en base a lo proyectado para el 2019 y sustentado en los contratos adquiridos.

6. Evaluación Financiera

Como resultado de los ajustes realizados, por efecto de la aplicación de las recomendaciones de la Auditoría Externa, la Compañía presenta una pérdida del ejercicio de 218.268,99, la cual se estima será solventada con los ingresos proyectados para el 2019. Cabe indicar que al tratarse de una Compañía en su primer año de operación se justifica que se esté invirtiendo en proyectos que le permitan alcanzar una rentabilidad.

Es importante mencionar que la LTE LATAM TOWERS EC SA, ha cumplido con las disposiciones legales emitidas por entidades de control como lo son Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo y Empleo. En tal virtud se ha procedido a la presentación mensual de declaración de impuestos, legalización de contrato, actas de finiquito, presentación de formularios de remuneraciones adicionales, así como el pago oportuno de las obligaciones con el IESS.

7. Conclusión

La Compañía presenta una situación económica estable para el 2018, considerando que empezó sus operaciones a inicios de año, eso justifica su falta de rentabilidad, ya que se encuentra en etapa de inversión en proyectos que le permitirán generar ingresos y alcanzar una mejor solvencia así como rentabilidad.

Se espera que para el 2019 se vayan concretando proyectos y logren liquidez que le permita cubrir las obligaciones a corto plazo. En mi calidad de Comisario de la Compañía puedo concluir que su situación de acuerdo con los Estados Financieros se presenta de una forma consistente.

Señores Accionistas declaro haber cumplido con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. CPA Luis F. Bernabé Cazco
RUC 0602679698001
Comisario